

Boletín Número 164  
Toluca, México, a 23 de agosto de 2016.

### **TRABAJA IEEM PARA QUE LA CIUDADANÍA EJERZA SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES**

- La ciudadanía mexiquense podrá ejercer sus derechos político electorales para renovar en 2017 al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Votar es un derecho de la ciudadanía mexiquense, que lo podrá ejercer de acuerdo con las disposiciones definidas en la normatividad electoral, para renovar al titular del Poder Ejecutivo el 4 de junio de 2017, por lo cual, el Instituto Electoral del Estado de México en el ámbito de sus funciones y atribuciones, genera las condiciones que contribuyen a concretar dicho ejercicio.

La ciudadanía mexiquense será testigo y participe de una nueva etapa, en un escenario que amplía su participación en los procesos electorales bajo modalidades que ya aplica el actual modelo electoral, ya que a partir del rediseño del sistema electoral, el IEEM y el Instituto Nacional Electoral (INE) tienen definido su campo de competencia, por lo que de manera conjunta y en un amplio esquema de coordinación, deben trabajar para cubrir cada una de las etapas definidas en la normatividad electoral.

Dado que el sistema electoral tiene un carácter nacional, el IEEM se mantendrá atento y apegado a los diferentes lineamientos, criterios y otras disposiciones que emanen del INE, así como de las disposiciones emitidas por los organismos jurisdiccionales electorales, vinculadas con las actividades que desarrolle en el marco del Proceso Electoral 2016-2017.

Corresponde al IEEM, entre otros, orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos; garantizar la ministración oportuna del financiamiento público que tienen derecho los partidos políticos y los candidatos independientes; imprimir los documentos y producir los materiales electorales, de acuerdo a los lineamientos que al respecto emita el INE; efectuar el escrutinio y computo de la elección del titular del Poder Ejecutivo.

Al organizar, desarrollar y vigilar las elecciones, garantizando la celebración de las mismas en forma periódica, el IEEM contribuye con el desarrollo del régimen democrático; y al garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos, así como de los candidatos, coadyuva en el fortalecimiento el régimen de partidos políticos.

### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**